

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X			
Atención a la Ciudadanía								
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	SPM/TP/001/2024						
La Atención Ciudadana que beneficia a la comunidad en general, enfocándose en la prevención, la atención y seguimiento de los delitos y faltas administrativas que se presentan en el municipio.								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 2, 3, 40 Y 75 Fracción III y IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 2, 3, 4, 100, 136 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de México. Artículos 131 y 246 del Bando Municipal 2024							
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO (X)	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Auxilio inmediato así como la prevención en la comisión de los delitos y/o faltas administrativas.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se genera el reporte ciudadano a través de un registro en el parte de novedades que supervisa el titular de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, el cual también se remite a Presidencia Municipal.							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
Denuncia Verbal o llamada telefónica	NO	0	Artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 4 Código de Procedimientos Penales del Estado de México.					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Denuncia Verbal o llamada telefónica	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
Denuncia Verbal o llamada telefónica	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 222 del Código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 4 Código de Procedimientos Penales del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZARSE EL CIUDADANO	I.- Se recibe la denuncia ciudadana. II.- Se canaliza la unidad para atender la denuncia ciudadana. III.- Se atiende la denuncia ciudadana. IV.- Si así se requiere se canaliza la denuncia ciudadana a la instancia correspondiente.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Atención Inmediata (5 Minutos)							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	I.- La denuncia Ciudadana se brindará a toda persona que realice una llamada de Auxilio o cuando sea por Flagrancia en caso de delitos y/o Faltas Administrativas II.- No se podrá brindar el servicio cuando al solicitar un apoyo no proporcione los datos correctos para llegar al lugar, o este fuera de nuestra jurisdicción, es este último se procederá a solicitar apoyo de otra instancia más cercana							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública y Vialidad				Dirección de Seguridad Pública y Vialidad			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Heriberto Ramírez de la Rosa			
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, planta baja, ingresando por el Estacionamiento de Presidencia Municipal			NO. INT. Y EXT.:	10	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 Horas los 7 días de la Semana				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97-5-13-54	NO APLICA	NO APLICA	seguridad publica@tepetlixpa.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	Módulo de Vigilancia de Nepantla (Conocido como Sector 6)						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Comisario Heriberto Ramírez de la Rosa						
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera federal 115 México – Cuautla Km 49+300			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	San Miguel Nepantla			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56890	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	24 Horas los 7 días de la Semana				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
597	97-5-13-54	NO APLICA	NO APLICA	seguridad publica@tepetlixpa.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Mi denuncia puede ser Anónima?						
RESPUESTA:	Sí, puede ser Anónima						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A qué números me puedo Comunicar para hacer una denuncia, si me encuentro en algún lugar diferente?						
RESPUESTA:	Seguridad y Salud al 911						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Existe alguna Plataforma para denunciar, independiente al Municipio?						
RESPUESTA:	Fiscalía General de Justicia del Estado de México. Portal en Línea: https://fgjem.edomex.gob.mx/pre-denuncia-en-linea						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / 08 / 2024
COMISARIO HERIBERTO RAMÍREZ DE LA ROSA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, TEPETLIXPA EDO. MEX.	COMISARIO HERIBERTO RAMÍREZ DE LA ROSA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD MUNICIPAL, TEPETLIXPA EDO. MEX.	

